

Expediente: 3613/19

Carátula: MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL DE TUCUMAN C/ PAZ LUIS EDUARDO S/ EJECUCION FISCAL

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN COBROS Y APREMOS N° 1

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 11/12/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20304426153 - MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL DE TUCUMAN, -ACTOR

90000000000 - PAZ, LUIS EDUARDO-DEMANDADO

27239306190 - YELAMOS CACERES, MARTA OFELIA-POR DERECHO PROPIO

33539645159 - CAJA DE PREVISION Y S.S. ABOGADOS Y PROC. -

---

## PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Cobros y Apremios N° 1

ACTUACIONES N°: 3613/19



H108012973420

### JUICIO: MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL DE TUCUMAN c/ PAZ LUIS EDUARDO s/ EJECUCION FISCAL. EXPTE N° 3613/19.- Juzgado de Cobros y Apremios 1

San Miguel de Tucumán. Atento lo solicitado e informe bancario adjunto, procédase a transferir de la Cuenta N° 562209604036727 del BANCO MACRO SUC. TRIBUNALES a: a) Cuenta N° 404895220891, CBU N° 0070089430004048952212 del Banco de Galicia y Bs. As. SA de titularidad de la Dra. Marta Ofelia Yelamos Cáceres, Monotributista, DNI 23930619, CUIT 27-23930619-0 la suma de **\$103.040** en concepto de honorarios menos el 8% -correspondiente a aportes previsionales a cargo de la letrada Yelamos Cáceres - (**\$112.000 por honorarios menos \$8.960 por 8%**) b) Asimismo procédase a transferir de la Cuenta N° 562209604036727 a la Cuenta Cte. N° 3-622-0010000-553-1, CBU N° 2850622330001000055312 del BANCO MACRO SUC. TRIBUNALES de titularidad de la Caja de Prevision y Seguridad social de Abogados y procuradores, la suma de \$20.160 en concepto de 18% de aportes Ley (\$11.200 por 10% a cargo de la parte condenada en costas y \$8.960 por 8% a cargo de la letrada Yelamos Cáceres). A tal fin, ofíciese al BANCO MACRO S.A. -Suc. Tribunales-. MLI-3613/19

Actuación firmada en fecha 10/12/2025

Certificado digital:

CN=ANTUN Ana Maria, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27127961552

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.